

DECRETO EXENTO N° 605 /
RETIRO, Febrero 23 de 2012.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones”
- 3.- Convenio Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescente y Adulto.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

El propósito de contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovasculares asociados al síndrome metabólico en la población intervenida, aportando a la prevención de enfermedades no transmisibles, en Chile, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de los riesgos relacionados.

DECRETO

- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición de **\$200.000=** (doscientos mil pesos) a la Funcionaria **Natalia Ramos López**, cedula de Identidad 15.826.295-9, Kinesióloga, clasificada en categoría b) nivel 14 de la carrera funcionaria, para la compra de colaciones, insumos, materiales y otros que se requieran para la Actividad Deportiva en Piscina del 29/02/12 del Programa Vida Sana Cesfam Retiro.

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 Administración de Fondos, Convenio Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescente y Adulto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(S)



M. Bernardita Contreras Contreras
M. BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionaria
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Convenio Programa Piloto Vida Sana- /
CPF/LCV/MBCC-DIR(S)/grh.